AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No CS 004-2026

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo SERTINJACA S.A.S. E.S.P, se permite invitar a participar en el proceso de contratación para realizar el SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ EN LA VIGENCIA 2025 Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Interno de Contratación Acuerdo No. 02 del 20 de febrero de 2023. Contratación en la modalidad de Mínima Cuantía.

CAPITULO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCIÓN:

Con el propósito de cumplir con la misión institucional de Empresa de Servicios Públicos de Tinjacá SERTINJACA S.A.S. E.S.P., se requiere el Suministro de dotación y elementos de seguridad y protección personal para los trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Tinjacá

OBJETO: La Empresa SERTINJACA S.A.S. E.S.P., desea recibir propuesta técnica económica para el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ EN LA VIGENCIA 2026.**

JUSTIFICACIÓN: Ley 70 de 1988, “por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público", consagra: la cual manifiesta que los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerio Departamentos administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos , Unidades Administrativas Especiales, Empresas Industriales o Comerciales de tipo oficial y Sociedades de Economía Mixta, tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales, tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo Para tener derecho a la dotación a que se refiere este Decreto, el trabajador debe haber laborado para la respectiva entidad por los menos tres (3) meses en forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro y devengar una remuneración mensual inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente”.

Por lo anteriormente expuesto, es viable, adelantar el proceso de contratación para satisfacer la necesidad aquí determinada.

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

TIPO DE CONTRATO: Suministro

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 días

VALOR ESTIMADO: DOCE MILONES CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($12.044.641) M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP 2026008 Fecha de expedición 15 de enero de 2026

RUBROS PRESUPUESTAL: Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir, y productos de cuero.

FORMA DE PAGO: La Empresa de servicios públicos de Tinjacá, pagará el 100% del valor del contrato, previa presentación por parte del contratista de la factura o cuenta de cobro y recibido a satisfacción por parte del supervisor.

SUPERVISIÓN: Será por la gerente de SERTINJACA S.A.S. E.S.P.

NORMATIVIDAD APLICABLE La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Titulo II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No. 02 del 20 de febrero de 2023.

VEEDURÍAS CIUDADANAS En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas precontractual, contractual y post- contractual.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la SERTINJACA S.A.S. E.S.P. para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la SERTINJACA S.A.S. E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SERTINJACA S.A.S. E.S.P.. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS: Para efectos de la presente selección se deberá presentar mediante la plataforma SECOP II.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.

2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.

4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.

5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de SERTINJACA S.A.S. E.S.P. Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además

de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal. Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.

El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más. Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle: De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ÍTEMS	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	53101502	Pantalón Jeans para hombre (Tallas 28, 30, 32, 34, 38) Color Azul, incluye logo y cinta reflectiva	12
2	53101504	Pantalón para mujer (Talla 10) Color Azul	4
3	53101602	Camisas para hombre tipo Oxford (Tallas S, M, L, XL con logo de la empresa) Color Azul claro, jean incluye el logo bordado.	12
4	53101604	Camisas o blusas para mujer (Talla M, con logo de la empresa) color blanco	4
5	53111501	Botas para hombre (Tallas 37, 40, 41, 42) warrior (bota lona stell series)	6
6	53111602	Botas tipo ingeniera para mujer (Talla 37) Bota-botín	2
7	46181611	Botas impermeables o waterproof (Tallas 37, 40, 41, 42)	6
8	53102516	Gorras con Protector Cuello (Con logo de la empresa)	6
9	46181545	Overol enterizo cintas y logo (logo en el pecho)	6
10	53101802	Chaqueta en orión un solo faz (1 logo en pecho orión Lafayette)	8
11	53101704	Buso en algodón perchado bordado (blazer formal) entallado	2
12	46181545	Vestido impermeable	8
13	46181532	Batas de laboratorio color Blanco antifluido talla L y M	4
14	46181504	Guantes de caucho calibre 50. (mosquetón)	6
15	46181804	Gafas lente claro/negro	2

CAPITULO II INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACIÓN A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

a. Cumplir con el objeto del contrato.

b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.

c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.

e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SERTINJACA S.A.S. E.S.P.

f. Entregar a la SERTINJACA S.A.S. E.S.P. los productos dentro del término previsto en el contrato

g. Avisar a la SERTINJACA S.A.S. E.S.P. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de SERTINJACA S.A.S. E.S.P.

h. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato. i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad

j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por SERTINJACA S.A.S. E.S.P. está podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que SERTINJACA S.A.S. E.S.P. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución

del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar la paz y salvo cada vez que se lo requiera SERTINJACA S.A.S. E.S.P., por cuanto es un requisito previo para los pagos. m. El transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por SERTINJACA S.A.S. E.S.P.., serán asumidos por el PROVEEDOR.

n. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA: La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.

B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.

C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.

D. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

E. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.

F. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.

G. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.

H. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.

I. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.

J. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	A. Carta de presentación firmada en original
	B. Propuesta económica oficial firmada en original
	C. Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o registro mercantil (persona natural) expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces
	D. En caso de que el representante legal no sea quien presente la propuesta, deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo debe constar el apoderado esta facultado para firmar el contrato.
	E. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado
	F. Registro Único Tributario actualizado
	G. Certificación del pago del aporte al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales (Este último cuando aplique)
	H. Documentos de verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales.
	I. Documentos de verificación de antecedentes, penales, judiciales, policiales, medidas correctivas.
	J. Experiencia general: Demostrar con el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, o con el registro mercantil para las personas naturales, haber ejercido actividad en un término no menor a cuatro (4) años contados a partir de la fecha de matrícula hasta la fecha de cierre de apertura del proceso.
	K. Experiencia Específica: Acreditar como mínimo tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance contemple el suministro de dotación empresarial y/o el suministro de elementos de seguridad industrial a empresas. La sumatoria del valor de los contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

• Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes

• Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.

OFERTA MÁS FAVORABLE:

• Menor precio.

EVALUACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 100 puntos LA SERTINJACA S.A.S. E.S.P. evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo, cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicará a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HÁBIL

La SERTINJACA S.A.S. E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos	11 de noviembre de 2026	SECOP II https://community.secop.gov.co/
Publicación invitación	11 de noviembre de 2026	SECOP II https://community.secop.gov.co/
Observaciones	Desde su publicación hasta las 04:00 p.m del día 12 de noviembre de 2026.	Oficina SERTINJACA S.A.S. Calle 4 No. 2-72 Tinjacá e-mail: adminterritorial@tinjacaboyaca.gov.co
Presentación de la oferta	13 de noviembre hasta las 04:00 pm.	Oficina SERTINJACA S.A.S. Calle 4 No. 2-72 Tinjacá e-mail: adminterritorial@tinjacaboyaca.gov.co
Evaluación	17 de noviembre de 2026	Oficina SERTINJACA S.A.S. Calle 4 No. 2-72 Tinjacá e-mail: adminterritorial@tinjacaboyaca.gov.co
Notificación y publicación	17 de noviembre de 2026 hasta las 3:00 pm	SECOP II https://community.secop.gov.co/
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	18 de noviembre de 2026	SECOP II https://community.secop.gov.co/

ORIGINAL FIRMADO

LAURA ALEJANDRA REYES SIERRA
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SERTINJACA S.A.S

Calle 4 #2-72 Palacio Municipal Teléfono 3203845453
Código postal 153840
adminterritorial@tinjaca-boyaca.gov.co

	NOMBRE	CARGO
Proyectó		Apoyo SERTINJACÁ
Revisó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ
Aprobó	Laura Alejandra Reyes	Gerente SERTINJACÁ

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta
Ciudad, Fecha _____de 2026.

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ SERTINJACA S.A.S. E.S.P.
Calle 4 No. 2-72 Tinjacá Boyacá
REF: Invitación régimen especial con ofertas. Cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TINJACÁ EN LA VIGENCIA 2026.

El suscrito _____como representante legal (o apoderado) de _____de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública. Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidades señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TINJACÁ BOYACÁ – SERTINJACÁ S.A.S. E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: ($)

l. Que la presente propuesta consta de folios debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
No. Cedula de ciudadanía	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2

Modelo propuesta económica (en pesos colombianos)

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				SUBTOTAL	
				IVA 19%	
				TOTAL	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO